



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 334 / 2018

**Sesión Ordinaria N° 30 / 2018
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 30, de fecha **17 de Octubre de 2018**, bajo **Acuerdo N° 334**, el Honorable Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Gustavo Alessandri Bascuñan, acuerda lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública N° 60/2018 denominada "Servicio por Vía de Suministro de Transporte de Personal y Bienes, para la Municipalidad de Zapallar", al proponente AUTOMOTRIZ R Y R LIMITADA, Rut. N° 77.951.690., por los montos establecidos en su oferta económica anexo N° 5, y hasta por un monto disponible de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), por un periodo de 12 meses o hasta agotar sus recursos.

En Zapallar, a 18 de Octubre de 2018.

SEC / pfc.